

hajo apereamiento de no ser admitidos de lo contrario, verificándose la citación de los presentes en la forma prevenida en el art. 223 de la ley de Enjuiciamiento civil, y expidiéndose exhortos y cartas-órdenes a los Sres. Jueces de primera instancia de la ciudad de Granada, Barcelona, Almería, Málaga, Torrejón de Ardoz, Madrid, Eibar, Tarrasa, Béjar, Llanos y de Gador, y de paz de la villa de Adra, para el emplazamiento de los herederos de Castillo y Cámara, D. Pedro Alonso, D. José López, Sres. Rubio hermanos, D. Benito Fernández y compañía, D. Pedro Rogés, Sres. Torres López, D. Feliciano Luis, D. Felipe Abad, D. Juan Bautista Quesada, la sucesora del Cambio Universal, D. Juan Martínez y compañía, D. Antonio Villaverde, D. Pedro Domínguez, Sres. Cruz Tejedor, señores Pujada Villar, Sres. Galafell y Cumella, Sres. Rubio hermanos, Sres. Cortés, Marzo y Casas, Sres. D. José Casullo e hijos, señora viuda de Terrizas, D. Justo Díez e hijos, D. Santiago Moreno Sienz, Sres. Merino y compañía, D. Raimundo Groszta, Sres. Bolser y compañía, D. Ramón Gómez, y fíjense edictos en los sitios de costumbre, é insértese en el Boletín oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según lo mandado en la mencionada ley.

Berja 28 de Noviembre de 1863.—Hay una rubrica.—Salvador Moreno.—Ramón García.

Y para que conste y produzca sus debidos efectos libro el presente en cumplimiento de lo mandado por el Sr. Juez de primera instancia y con su V. B. en Berja a 30 de Noviembre de 1863.—Ramón García.—V. B. Moreno. 6018

En virtud de providencia del Sr. D. Eugenio Miranda y Prieto, Juez togado de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta corte, referendada por el Notario del Ilustre Colegio de la misma D. Francisco Muñoz, en los autos de testamentaría necesaria de D. Vicente Martín Alonso, se ha señalado para celebrar junta general el día 29 del corriente, a la una de su tarde, en la audiencia de S. S., sita en la calle de la Unión, número 6, piso bajo, con objeto de nombrar administrador judicial en dicha testamentaría; y como se ignora si existen más acreedores a la misma que los ya presentados, ha acordado dicho señor Juez hacer esta llamamiento por medio de los periódicos oficiales a fin de que si alguno más existiese concurra a dicha junta general; bajo apereamiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 7 de Diciembre de 1863.—De orden de S. S., Francisco Muñoz. 6211

En virtud de providencia del Sr. D. Emilio Bravo, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, referendada del Escribano de número de la misma D. Manuel Galdeiro, se cita, llama y emplaza por segunda y última vez a los que se crean con derecho a los bienes de Ramona Campelo, que falleció en esta corte en 10 de Noviembre de 1850, para que dentro del término de 20 días comparezcan a usar del que se crean así, advertiéndose que se halla presente su hijo D. Julián Cobo y Campelo, y que trascurrido dicho término sin verificarse los parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 7 de Diciembre de 1863.—De orden de S. S., Francisco Muñoz. 6211

En virtud de providencia del Sr. D. Emilio Bravo, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, referendada del Escribano de número de la misma D. Manuel Galdeiro, se cita, llama y emplaza por segunda y última vez a los que se crean con derecho a los bienes de Ramona Campelo, que falleció en esta corte en 10 de Noviembre de 1850, para que dentro del término de 20 días comparezcan a usar del que se crean así, advertiéndose que se halla presente su hijo D. Julián Cobo y Campelo, y que trascurrido dicho término sin verificarse los parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 7 de Diciembre de 1863.—De orden de S. S., Francisco Muñoz. 6211

En virtud de providencia del Sr. D. Julián Martínez Yanguas Condeador de la Real Orden de Isabel la Católica, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, referendada por el Escribano de número D. Francisco Morcillo y León, se cita y emplaza a D. Marcos Pérez Durango, cuyo domicilio se ignora, para que en el término de nueve días, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA oficial, comparezca en este Juzgado a contestar la demanda deducida contra el mismo por D. Telesforo Saiz de Asa, vecino y del comercio de esta corte, sobre devolución de 60 acciones del Canal de Isabel II a los 60.000 rs. de su importe.

Madrid 10 de Diciembre de 1863.—El Escribano actuario, Francisco Morcillo y León. 6210

En virtud de providencia del Sr. D. Pasasio Fernández, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta corte, referendada por el Escribano del número de la misma D. Nicolás de Motta, se anuncia el extrajo de un acemolinamiento de embarque de 400 cueros de que, procedente de Montevideo, conducía la fragata *Carmela*, su Capitán D. Manuel Julián, para los Sres. Don Marcel Francisco de Adad e hijos, de la Corona, y los Sres. Don Juan de los Ingleses en el año de 1804, en su consecuencia se cita, llama y emplaza a la persona o personas en cuyo poder obedece dicho conocimiento, ó tengan noticia de que se crean con derecho al mismo, para que dentro del término de 30 días lo presenten ó den razón de él al expresado Juzgado, ó deduzcan ante el por la citada Escribanía el derecho de que se creen asistidos; bajo apereamiento que pasado aquel término sin verificarse se declarará extraviado el indicado conocimiento y lo parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 9 de Diciembre de 1863.—Nicolás de Motta. 6219

D. José Serrano Ordóñez, Juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta capital.

En virtud del presente cito, llamo y emplazo a las personas que por cualquier concepto competan a derecho a los bienes quedados por el finisimio de D. Salvador Martín, para que en el término de 60 días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial de la Habana, se presenten en este Juzgado por la Escribanía del infrascripto con los documentos en que fundan su derecho; previendo que de lo contrario las providencias que se dictaren les pararán el perjuicio que haya lugar.

Cádiz 28 de Noviembre de 1863.—José Serrano.—Alejandro de Gorrrily. 6034

D. Benigno Alvarez, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Manuel Garibay Solís, á las de Negro, natural de Madrid, soltero, de 35 años, residente en Alcobendas, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio en la GACETA del Gobierno, comparezca en este Juzgado a responder a los cargos que resultan en la causa que contra el mismo y otros se sigue por heridas; bajo apereamiento de que no verificándose lo anterior se parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Colmenar Viejo a 30 de Noviembre de 1863.—Benigno Alvarez.—Por mandato de S. S., Valentín Ugaldé. 6031

D. Pedro Carlos Lysele, Juez de primera instancia de esta villa de Villadiego y su partido.

Por el presente cito, llama y emplaza a Bernardino Alonso García, natural de Revellón la Torre, de 26 años de edad, soltero, para que comparezca en este Juzgado por sí ó por medio de apoderado que le represente en el juicio de testamentaría necesaria, formado en el mismo de los bienes quedados por Manuel Alonso, su padre, vecino que fue del mismo; pues así lo tengo mandado en auto de 9 de actual, parándole en otro caso el perjuicio que haya lugar.

Dado en Villadiego a 10 de Noviembre de 1863.—Pedro Carlos Lysele.—Por mandato de S. S., Guillermo Rico. 6030

D. Julián Martínez Yanguas, Juez togado de primera instancia del distrito del Congreso de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Doña Francisca Giorgi y Losada, ó Losada y Giorgi, residente en esta corte, para que en el término de 30 días, contados desde la inserción del presente en el Diario oficial de Actos y GACETA del Gobierno, comparezca en mi audiencia, sita en el piso bajo de la Territorial, frente a Santa Cruz, a responder a los cargos que la resultan en causa criminal que contra la misma se instruye, por la Escribanía de D. Telesforo Robles, por esta a D. Francisco Sierra, previniéndole que de no hacerlo se seguirá la causa en rebeldía y lo parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid a 1.º de Diciembre de 1863.—Julián Martínez Yanguas.—Por mandato de S. S., Telesforo Robles. 6028

Audiencia territorial de Madrid.—En virtud de providencia de los señores de la Sala tercera de este superior Tribunal, referendada por el Escribano de Cámara habilitado D. Santos Gancedo, se cita, llama y emplaza por tercero y último edicto a Eugenio Pantoja Alonso, alias Chelcha; Sebastián Fernández Gómez y Claudio Martín Maestro, fugados de la cárcel de Toledo, para que en el término de nueve días, contados desde el síndico de la publicación de este anuncio, se presenten en dicha cárcel ó en la de esta capital a mejorar el recurso de súplica que tienen interpuesto en la causa que contra otros se sigue ante la referida Sala por el delito de robo frustrado con detención y bajo rescate de la persona de D. Alfonso Hernández Delgado y Muñoz, bajo apereamiento que no verificándose seguirá la sustanciación en su rebeldía, parándose el perjuicio que haya lugar.

Madrid 28 de Noviembre de 1863.—Santos Gancedo. 6044

Licenciado D. Vicente Lopez Marin, Juez de primera instancia de Navacerrada y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Pedro González, de edad de 25 años, y José Baralía, de 37, los cuales se han ausentado del pueblo de Villanueva, donde han residido, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezcan en este Juzgado a rendir declaración y demás diligencias concernientes

las secciones cuarta y quinta, los Sres. D. José Afonso Sandoval y D. Vicente Vallir.

El Sr. CALDERON COLLANTES (D. Saturnino). Pido la palabra para dirigir una interpelación al Sr. Ministro de la Guerra.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Calderon Collantes tiene la palabra para anunciar una interpelación.

El Sr. CALDERON COLLANTES (D. Saturnino). Señores, palabras gravísimas proferidas por el Sr. Ministro de la Guerra, hechas evidentemente inexactos expuestos por S. S., acerca de los cuales es deber de todos los que en ellos han intervenido ilustrar convenientemente la conciencia pública, me obligan a fallar al propósito que había formado de no tomar parte en ninguna de las discusiones que se suscitaban en este Cuerpo en todo el curso de la presente legislatura.

Faltando, pues, a está resolución que había formado, me veo en la necesidad, en cumplimiento de un deber ineludible, de interpellar al Sr. Ministro de la Guerra sobre su nombramiento para el cargo altísimo de Embajador de S. M. la Reina cerca de S. M. el Emperador de los franceses, y sobre las conferencias que tuvo con el Sr. Ministro de Estado para fijar la política y determinar las instrucciones a que había de arreglar su conducta; sobre el modo como desempeñó el cargo; sobre las consecuencias de sus gestiones, y por último, sobre el estado en que S. S. dejó la cuestión gravísima de Méjico, y aquel en que el Gobierno de S. M. la ha encontrado al encargarse de la dirección de los negocios públicos.

S. S. podrá elegir el día que guste para contestar a mi interpelación; pero entre tanto queda consignado que si S. S. ha dicho que acepta todos los retos que se le dirijan, ora por medio de la prensa, ora en la tribuna del Parlamento, los que con él hemos tenido relaciones oficiales, los que hemos intervenido por nuestra buena ó mala suerte, pero siempre con gran rectitud y patriotismo, en las graves cuestiones que se han ventilado durante el presente año, y juzgado el país en la comparación de Tetuan, estamos dispuestos a todas horas, en todos los momentos, a exponer los hechos en que hemos intervenido, las causas que nos movieron, las razones que tuvimos para adoptar las disposiciones que adoptamos, y el juicio que hoy conservamos y estamos dispuestos a sostener respecto a los efectos de la política por nosotros seguida y respecto a la política seguida por el actual Gobierno, para que vea y juzgue el país en la comparación que esta ventajosa de parte de los que impugnaron aquel Gabinete y han seguido después impugnándole, ó si está, por ventura, de parte de los que tuvimos la honra de ser individuos del mismo.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Tendré una particular satisfacción en hacer conocer al Sr. Ministro de la Guerra la interpelación y los desos del Sr. Calderon Collantes. No dudó que, no solo estará pronto a contestarla, sino que deseará que se esclarezcan los puntos sobre que ha anunciado S. S. la interpelación; pero hallándose mi compañero empeñado en el debate de contestación al discurso de la Corona en el Congreso, no ha sido posible que venga hoy aquí; vendrá apenas se termine la discusión en la otra Cámara, y entonces dará satisfacción completa al Sr. Calderon Collantes, é ilustrará la cuestión, que es el objeto honroso que S. S. se propone.

El Sr. CALDERON COLLANTES (D. Saturnino). Doy muchas gracias al Sr. Presidente del Consejo de Ministros por la urbanidad con que me ha contestado, y la concurrencia que me muestra al acceder a deseos tan legítimos como los que acabo de indicar.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este asunto.

D. José Agustín Magdalena, Juez de primera instancia de esta villa de Bibao y su partido.

A todas las Autoridades del reino y puestos de la Guardia civil exhorto por el presente para que procedan a la prisión y remisión a este Juzgado de Juan Leon Balaz, cuyas señas irán al pie; a la de los llamados E. Nigret, Mr. Lamarque, el Doctor Inspector de la Bruyere, Juan Francés y Juan German Duacru, pues en causa criminal de oficio que estoy instruyendo en averiguación de los autores del delito de fabricación de moneda falsa así lo he decretado por ignorarse el paradero de dichos presuntos.

Dado en Bilbao a 22 de Noviembre de 1863.—José Agustín Magdalena.—Por mandato de S. S., Pedro de Goicoechea. 6011

D. José Agustín Magdalena, Juez de primera instancia de esta villa de Bibao y su partido.

A todas las Autoridades del reino y puestos de la Guardia civil exhorto por el presente para que procedan a la prisión y remisión a este Juzgado de Juan Leon Balaz, cuyas señas irán al pie; a la de los llamados E. Nigret, Mr. Lamarque, el Doctor Inspector de la Bruyere, Juan Francés y Juan German Duacru, pues en causa criminal de oficio que estoy instruyendo en averiguación de los autores del delito de fabricación de moneda falsa así lo he decretado por ignorarse el paradero de dichos presuntos.

Dado en Bilbao a 22 de Noviembre de 1863.—José Agustín Magdalena.—Por mandato de S. S., Pedro de Goicoechea. 6011

CÓRTESES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DUERO.

Sesión celebrada el día 11 de Diciembre de 1863.

Se abrió a las dos y 40 minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de una comunicación en que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, con fecha 26 de Noviembre último, participaba que S. M. la Reina (Q. D. G.) se había servido señalar la hora de las tres de la tarde del día 28 del citado mes para el besaman general con motivo del cumpleaños del Sermo. Sr. Príncipe de Asturias.

Igualmente lo quedó de otra comunicación del referido Sr. Presidente del Consejo de Ministros, de la misma fecha que la anterior, en la cual participaba que S. M. se había servido señalar la hora de las dos de la tarde del día 28 del referido mes de Noviembre para recibir a la Diputación del Senado encargada de felicitarla con el expresado motivo.

Acto continuo se leyó la lista de los Sres. Senadores que habían compuesto la Diputación a que la anterior comunicación se refiere, y decía así:

Sres. Presidente.—Marqués de San Saturnino y Don Manuel Sánchez Silva, Secretarios.—D. Joaquín Francisco Pacheco.—Marqués de Ovejas.—Comde de Sanrosario.—D. Eusebio Morales Puigdemán.—D. Ignacio Olea.—Conde de Vega-Mar.—Marqués de Morante.—D. Antonio Santa Cruz Blasco.—Duque de San Carlos.—D. Antonio González.—D. Manuel García Gallardo.—D. Antonio Caballero. Suplentes. Conde de Altamira.—Marqués del Maestrazgo.—Duque de Tamames.—D. Ramón López Vazquez.

El Sr. PRESIDENTE: La Diputación del Senado cumplió con su cometido, y fué recibida por S. M. con la benevolencia que acostumbra.

Quedaron sobre la mesa, para conocimiento de los Sres. Senadores, las cartas de SS. MM. el Emperador de los franceses y la Reina de España sobre reunion de un Congreso europeo, remitidas a este Cuerpo Colegiado con fecha 27 de Noviembre último por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Dióse cuenta, y el Senado quedó enterado, de una comunicación del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, su fecha 29 de Noviembre último, participando que S. M. la Reina (Q. D. G.) se había servido señalar la hora de la una y media de la tarde del día 1.º del corriente mes para recibir a la Diputación de este alto Cuerpo, encargada de presentarle la contestación del mismo al discurso de la Corona.

Seguidamente se leyó la lista de los Sres. Senadores que habían compuesto la Diputación a que se refiere la comunicación anterior, y decía lo que sigue:

Sres. Presidente.—D. Juan Sevilla y D. José María Huel, Secretarios.—D. Pedro Micheo.—D. Andrés Arango.—D. Juan Pedro Muchada.—Marqués de Villafraanca.—D. Joaquín de Barroeta y Aldamar.—Marqués de O'Gavan.—Marqués de Ventadilla.—D. Santiago Otero y Velazquez.—D. Juan Mantilla de los Rios.—Marqués de Novalliches.—D. Laureano Sanz.—D. José Lemery.

Suplentes. Marqués de Alcañices.—Marqués de Valgornera.—D. Claudio Anton de Luzziarra.—Duque de Gor. El Sr. PRESIDENTE: La Diputación encargada de presentar a S. M. la contestación del Senado al discurso de la Corona fué recibida por S. M. con la benevolencia que la distingue.

El Senado quedó enterado de una comunicación en que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, con fecha 29 de Noviembre último, participaba que S. M. la Reina se había servido admitir a D. Francisco Permanyer la dimisión del cargo de Ministro de Ultramar, y de otra de la misma fecha manifestando haberse encargado interinamente de dicho Ministerio el Sr. Marqués de la Habana, Ministro de la Guerra.

Se recibieron con agrado, y se acordó que pasaran a la Biblioteca, 16 ejemplares del Cuadro del comercio de cabotaje entre los puertos de la Península é islas Baleares y Canarias en 1862; ejemplares que con fecha 23 de Noviembre remitía el Sr. Ministro de Hacienda.

Igual acuerdo se tomó relativamente a 12 ejemplares de la Memoria sobre la parte forestal de la Exposición de Londres de 1862, los cuales remitía el Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

Se recibió asimismo con agrado, y se acordó que pasaran a la Biblioteca, un ejemplar de la Memoria que obtuvo el premio en el concurso de 1862 sobre el fomento de la población rural en nuestra patria, escrita por el Excmo. Sr. D. Fermín Caballero, ejemplar que remitía la Academia de Ciencias morales y políticas.

Se levantó, y se recibieron con agrado, y se acordó repartir a los Sres. Senadores, 200 ejemplares del Bosquejo geográfico de la provincia de Santander, que remitía el señor Vicepresidente de la Junta general de Estadística.

El Senado oyó con sentimiento una comunicación de D. Manuel María de Santana participando el fallecimiento del Sr. Senador D. Luis Rodríguez Camaleño, ocurrido en esta corte el día 5 del corriente.

El Senado quedó enterado de que el Sr. Marqués de Morante se excusaba de asistir a las sesiones por hallarse enfermo.

El Sr. CALDERON COLLANTES (D. Saturnino). Pido la palabra para dirigir una interpelación al Sr. Ministro de la Guerra.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Calderon Collantes tiene la palabra para anunciar una interpelación.

El Sr. CALDERON COLLANTES (D. Saturnino). Señores, palabras gravísimas proferidas por el Sr. Ministro de la Guerra, hechas evidentemente inexactos expuestos por S. S., acerca de los cuales es deber de todos los que en ellos han intervenido ilustrar convenientemente la conciencia pública, me obligan a fallar al propósito que había formado de no tomar parte en ninguna de las discusiones que se suscitaban en este Cuerpo en todo el curso de la presente legislatura.

Faltando, pues, a está resolución que había formado, me veo en la necesidad, en cumplimiento de un deber ineludible, de interpellar al Sr. Ministro de la Guerra sobre su nombramiento para el cargo altísimo de Embajador de S. M. la Reina cerca de S. M. el Emperador de los franceses, y sobre las conferencias que tuvo con el Sr. Ministro de Estado para fijar la política y determinar las instrucciones a que había de arreglar su conducta; sobre el modo como desempeñó el cargo; sobre las consecuencias de sus gestiones, y por último, sobre el estado en que S. S. dejó la cuestión gravísima de Méjico, y aquel en que el Gobierno de S. M. la ha encontrado al encargarse de la dirección de los negocios públicos.

S. S. podrá elegir el día que guste para contestar a mi interpelación; pero entre tanto queda consignado que si S. S. ha dicho que acepta todos los retos que se le dirijan, ora por medio de la prensa, ora en la tribuna del Parlamento, los que con él hemos tenido relaciones oficiales, los que hemos intervenido por nuestra buena ó mala suerte, pero siempre con gran rectitud y patriotismo, en las graves cuestiones que se han ventilado durante el presente año, y juzgado el país en la comparación de Tetuan, estamos dispuestos a todas horas, en todos los momentos, a exponer los hechos en que hemos intervenido, las causas que nos movieron, las razones que tuvimos para adoptar las disposiciones que adoptamos, y el juicio que hoy conservamos y estamos dispuestos a sostener respecto a los efectos de la política por nosotros seguida y respecto a la política seguida por el actual Gobierno, para que vea y juzgue el país en la comparación que esta ventajosa de parte de los que impugnaron aquel Gabinete y han seguido después impugnándole, ó si está, por ventura, de parte de los que tuvimos la honra de ser individuos del mismo.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Tendré una particular satisfacción en hacer conocer al Sr. Ministro de la Guerra la interpelación y los desos del Sr. Calderon Collantes. No dudó que, no solo estará pronto a contestarla, sino que deseará que se esclarezcan los puntos sobre que ha anunciado S. S. la interpelación; pero hallándose mi compañero empeñado en el debate de contestación al discurso de la Corona en el Congreso, no ha sido posible que venga hoy aquí; vendrá apenas se termine la discusión en la otra Cámara, y entonces dará satisfacción completa al Sr. Calderon Collantes, é ilustrará la cuestión, que es el objeto honroso que S. S. se propone.

El Sr. CALDERON COLLANTES (D. Saturnino). Doy muchas gracias al Sr. Presidente del Consejo de Ministros por la urbanidad con que me ha contestado, y la concurrencia que me muestra al acceder a deseos tan legítimos como los que acabo de indicar.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este asunto.

D. José Agustín Magdalena, Juez de primera instancia de esta villa de Bibao y su partido.

A todas las Autoridades del reino y puestos de la Guardia civil exhorto por el presente para que procedan a la prisión y remisión a este Juzgado de Juan Leon Balaz, cuyas señas irán al pie; a la de los llamados E. Nigret, Mr. Lamarque, el Doctor Inspector de la Bruyere, Juan Francés y Juan German Duacru, pues en causa criminal de oficio que estoy instruyendo en averiguación de los autores del delito de fabricación de moneda falsa así lo he decretado por ignorarse el paradero de dichos presuntos.

Dado en Bilbao a 22 de Noviembre de 1863.—José Agustín Magdalena.—Por mandato de S. S., Pedro de Goicoechea. 6011

D. José Agustín Magdalena, Juez de primera instancia de esta villa de Bibao y su partido.

A todas las Autoridades del reino y puestos de la Guardia civil exhorto por el presente para que procedan a la prisión y remisión a este Juzgado de Juan Leon Balaz, cuyas señas irán al pie; a la de los llamados E. Nigret, Mr. Lamarque, el Doctor Inspector de la Bruyere, Juan Francés y Juan German Duacru, pues en causa criminal de oficio que estoy instruyendo en averiguación de los autores del delito de fabricación de moneda falsa así lo he decretado por ignorarse el paradero de dichos presuntos.

Dado en Bilbao a 22 de Noviembre de 1863.—José Agustín Magdalena.—Por mandato de S. S., Pedro de Goicoechea. 6011

CÓRTESES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DUERO.

Sesión celebrada el día 11 de Diciembre de 1863.

Se abrió a las dos y 40 minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de una comunicación en que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, con fecha 26 de Noviembre último, participaba que S. M. la Reina (Q. D. G.) se había servido señalar la hora de las tres de la tarde del día 28 del citado mes para el besaman general con motivo del cumpleaños del Sermo. Sr. Príncipe de Asturias.

Igualmente lo quedó de otra comunicación del referido Sr. Presidente del Consejo de Ministros, de la misma fecha que la anterior, en la cual participaba que S. M. se había servido señalar la hora de las dos de la tarde del día 28 del referido mes de Noviembre para recibir a la Diputación del Senado encargada de felicitarla con el expresado motivo.

Acto continuo se leyó la lista de los Sres. Senadores que habían compuesto la Diputación a que la anterior comunicación se refiere, y decía así:

Sres. Presidente.—Marqués de San Saturnino y Don Manuel Sánchez Silva, Secretarios.—D. Joaquín Francisco Pacheco.—Marqués de Ovejas.—Comde de Sanrosario.—D. Eusebio Morales Puigdemán.—D. Ignacio Olea.—Conde de Vega-Mar.—Marqués de Morante.—D. Antonio Santa Cruz Blasco.—Duque de San Carlos.—D. Antonio González.—D. Manuel García Gallardo.—D. Antonio Caballero. Suplentes. Conde de Altamira.—Marqués del Maestrazgo.—Duque de Tamames.—D. Ramón López Vazquez.

El Sr. PRESIDENTE: La Diputación del Senado cumplió con su cometido, y fué recibida por S. M. con la benevolencia que acostumbra.

Quedaron sobre la mesa, para conocimiento de los Sres. Senadores, las cartas de SS. MM. el Emperador de los franceses y la Reina de España sobre reunion de un Congreso europeo, remitidas a este Cuerpo Colegiado con fecha 27 de Noviembre último por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Dióse cuenta, y el Senado quedó enterado, de una comunicación del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, su fecha 29 de Noviembre último, participando que S. M. la Reina (Q. D. G.) se había servido señalar la hora de la una y media de la tarde del día 1.º del corriente mes para recibir a la Diputación de este alto Cuerpo, encargada de presentarle la contestación del mismo al discurso de la Corona.

Seguidamente se leyó la lista de los Sres. Senadores que habían compuesto la Diputación a que se refiere la comunicación anterior, y decía lo que sigue:

Sres. Presidente.—D. Juan Sevilla y D. José María Huel, Secretarios.—D. Pedro Micheo.—D. Andrés Arango.—D. Juan Pedro Muchada.—Marqués de Villafraanca.—D. Joaquín de Barroeta y Aldamar.—Marqués de O'Gavan.—Marqués de Ventadilla.—D. Santiago Otero y Velazquez.—D. Juan Mantilla de los Rios.—Marqués de Novalliches.—D. Laureano Sanz.—D. José Lemery.

Suplentes. Marqués de Alcañices.—Marqués de Valgornera.—D. Claudio Anton de Luzziarra.—Duque de Gor. El Sr. PRESIDENTE: La Diputación encargada de presentar a S. M. la contestación del Senado al discurso de la Corona fué recibida por S. M. con la benevolencia que la distingue.

El Senado quedó enterado de una comunicación en que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, con fecha 29 de Noviembre último, participaba que S. M. la Reina se había servido admitir a D. Francisco Permanyer la dimisión del cargo de Ministro de Ultramar, y de otra de la misma fecha manifestando haberse encargado interinamente de dicho Ministerio el Sr. Marqués de la Habana, Ministro de la Guerra.

Se recibieron con agrado, y se acordó que pasaran a la Biblioteca, 16 ejemplares del Cuadro del comercio de cabotaje entre los puertos de la Península é islas Baleares y Canarias en 1862; ejemplares que con fecha 23 de Noviembre remitía el Sr. Ministro de Hacienda.

Igual acuerdo se tomó relativamente a 12 ejemplares de la Memoria sobre la parte forestal de la Exposición de Londres de 1862, los cuales remitía el Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

Se recibió asimismo con agrado, y se acordó que pasaran a la Biblioteca, un ejemplar de la Memoria que obtuvo el premio en el concurso de 1862 sobre el fomento de la población rural en nuestra patria, escrita por el Excmo. Sr. D. Fermín Caballero, ejemplar que remitía la Academia de Ciencias morales y políticas.

Se levantó, y se recibieron con agrado, y se acordó repartir a los Sres. Senadores, 200 ejemplares del Bosquejo geográfico de la provincia de Santander, que remitía el señor Vicepresidente de la Junta general de Estadística.

El Senado oyó con sentimiento una comunicación de D. Manuel María de Santana participando el fallecimiento del Sr. Senador D. Luis Rodríguez Camaleño, ocurrido en esta corte el día 5 del corriente.

El Sr. CALDERON COLLANTES (D. Saturnino). Pido la palabra para dirigir una interpelación al Sr. Ministro de la Guerra.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Calderon Collantes tiene la palabra para anunciar una interpelación.

El Sr. CALDERON COLLANTES (D. Saturnino). Señores, palabras gravísimas proferidas por el Sr. Ministro de la Guerra, hechas evidentemente inexactos expuestos por S. S., acerca de los cuales es deber de todos los que en ellos han intervenido ilustrar convenientemente la conciencia pública, me obligan a fallar al propósito que había formado de no tomar parte en ninguna de las discusiones que se suscitaban en este Cuerpo en todo el curso de la presente legislatura.

Faltando, pues, a está resolución que había formado, me veo en la necesidad, en cumplimiento de un deber ineludible, de interpellar al Sr. Ministro de la Guerra sobre su nombramiento para el cargo altísimo de Embajador de S. M. la Reina cerca de S. M. el Emperador de los franceses, y sobre las conferencias que tuvo con el Sr. Ministro de Estado para fijar la política y determinar las instrucciones a que había de arreglar su conducta; sobre el modo como desempeñó el cargo; sobre las consecuencias de sus gestiones, y por último, sobre el estado en que S. S. dejó la cuestión gravísima de Méjico, y aquel en que el Gobierno de S. M. la ha encontrado al encargarse de la dirección de los negocios públicos.

S. S. podrá elegir el día que guste para contestar a mi interpelación; pero entre tanto queda consignado que si S. S. ha dicho que acepta todos los retos que se le dirijan, ora por medio de la prensa, ora en la tribuna del Parlamento, los que con él hemos tenido relaciones oficiales, los que hemos intervenido por nuestra buena ó mala suerte, pero siempre con gran rectitud y patriotismo, en las graves cuestiones que se han ventilado durante el presente año, y juzgado el país en la comparación de Tetuan, estamos dispuestos a todas horas, en todos los momentos, a exponer los hechos en que hemos intervenido, las causas que nos movieron, las razones que tuvimos para adoptar las disposiciones que adoptamos, y el juicio que hoy conservamos y estamos dispuestos a sostener respecto a los efectos de la política por nosotros seguida y respecto a la política seguida por el actual Gobierno, para que vea y juzgue el país en la comparación que esta ventajosa de parte de los que impugnaron aquel Gabinete y han seguido después impugnándole, ó si está, por ventura, de parte de los que tuvimos la honra de ser individuos del mismo.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Tendré una particular satisfacción en hacer conocer al Sr. Ministro de la Guerra la interpelación y los desos del Sr. Calderon Collantes. No dudó que, no solo estará pronto a contestarla, sino que deseará que se esclarezcan los puntos sobre que ha anunciado S. S. la interpelación; pero hallándose mi compañero empeñado en el debate de contestación al discurso de la Corona en el Congreso, no ha sido posible que venga hoy aquí; vendrá apenas se termine la discusión en la otra Cámara, y entonces dará satisfacción completa al Sr. Calderon Collantes, é ilustrará la cuestión, que es el objeto honroso que S. S. se propone.

El Sr. CALDERON COLLANTES (D. Saturnino). Doy muchas gracias al Sr. Presidente del Consejo de Ministros por la urbanidad con que me ha contestado, y la concurrencia que me muestra al acceder a deseos tan legítimos como los que acabo de indicar.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este asunto.

D. José Agustín Magdalena, Juez de primera instancia de esta villa de Bibao y su partido.

A todas las Autoridades del reino y puestos de la Guardia civil exhorto por el presente para que procedan a la prisión y remisión a este Juzgado de Juan Leon Balaz, cuyas señas irán al pie; a la de los llamados E. Nigret, Mr. Lamarque, el Doctor Inspector de la Bruyere, Juan Francés y Juan German Duacru, pues en causa criminal de oficio que estoy instruyendo en averiguación de los autores del delito de fabricación de moneda falsa así lo he decretado por ignorarse el paradero de dichos presuntos.

Dado en Bilbao a 22 de Noviembre de 1863.—José Agustín Magdalena.—Por mandato de S. S., Pedro de Goicoechea. 6011

D. José Agustín Magdalena, Juez de primera instancia de esta villa de Bibao y su partido.

A todas las Autoridades del reino y puestos de la Guardia civil exhorto por el presente para que procedan a la prisión y remisión a este Juzgado de Juan Leon Balaz, cuyas señas irán al pie; a la de los llamados E. Nigret, Mr. Lamarque, el Doctor Inspector de la Bruyere, Juan Francés y Juan German Duacru, pues en causa criminal de oficio que estoy instruyendo en averiguación de los autores del delito de fabricación de moneda falsa así lo he decretado por ignorarse el paradero de dichos presuntos.

Dado en Bilbao a 22 de Noviembre de 1863.—José Agustín Magdalena.—Por mandato de S. S., Pedro de Goicoechea. 6011

CÓRTESES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DUERO.

Sesión celebrada el día 11 de Diciembre de 1863.

Se abrió a las dos y 40 minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de una comunicación en que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, con fecha 26 de Noviembre último, participaba que S. M. la Reina (Q. D. G.) se había servido señalar la hora de las tres de la tarde del día 28 del citado mes para el besaman general con motivo del cumpleaños del Sermo. Sr. Príncipe de Asturias.

Igualmente lo quedó de otra comunicación del referido Sr. Presidente del Consejo de Ministros, de la misma fecha que la anterior, en la cual participaba que S. M. se había servido señalar la hora de las dos de la tarde del día 28 del referido mes de Noviembre para recibir a la Diputación del Senado encargada de felicitarla con el expresado motivo.

Acto continuo se leyó la lista de los Sres. Senadores que habían compuesto la Diputación a que la anterior comunicación se refiere, y decía así:

Sres. Presidente.—Marqués de San Saturnino y Don Manuel Sánchez Silva, Secretarios.—D. Joaquín Francisco Pacheco.—Marqués de Ovejas.—Comde de Sanrosario.—D. Eusebio Morales Puigdemán.—D. Ignacio Olea.—Conde de Vega-Mar.—Marqués de Morante.—D. Antonio Santa Cruz Blasco.—Duque de San Carlos.—D. Antonio González.—D. Manuel García Gallardo.—D. Antonio Caballero. Suplentes. Conde de Altamira.—Marqués del Maestrazgo.—Duque de Tamames.—D. Ramón López Vazquez.

El Sr. PRESIDENTE: La Diputación del Senado cumplió con su cometido, y fué recibida por S. M. con la benevolencia que acostumbra.

Quedaron sobre la mesa, para conocimiento de los Sres. Senadores, las cartas de SS. MM. el Emperador de los franceses y la Reina de España sobre reunion de un Congreso europeo, remitidas a este Cuerpo Colegiado con fecha 27 de Noviembre último por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Dióse cuenta, y el Senado quedó enterado, de una comunicación del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, su fecha 29 de Noviembre último, participando que S. M. la

El Sr. Ministro de la Guerra. El Sr. Marqués de la Vega de Armijo ha dicho que no hacia cuestiones personales la política. Apelo al Congreso para que diga cuál ha sido el carácter de su discurso. Yo he tenido que hablar de S. S. porque es uno de los firmantes del voto que se discute. Cuando se ha hablado de este Ministerio, se ha nombrado a todos sus individuos, y es extraño que el Sr. Marqués piense que el Ministerio no pueda decirse como juzga el tiempo en que S. S. ha gobernado. ¿Y había motivo en lo que he dicho para los ataques de S. S.?

Dice S. S. que yo, huyendo del peligro, me iba a lejanas tierras, sin duda a un mando lucrativo. ¿No sabe S. S. que yo no vine a Madrid; que volviendo de la emigración desembarqué en Vigo, y allí recibí mi nombramiento de Capitán general de Cuba? ¿En qué época no luído yo el peligro? S. S. no podrá citarla.

Son tan graves las cosas que ha indicado S. S., que necesito ponerlas inmediatamente en un correctivo. S. S. ha dicho que era inexacto lo que yo he referido de mi conversación con el Sr. Calderón Collantes. Señores, ¿qué hay aquí? Una conversación entre el antiguo Ministro de Estado y yo: el Sr. Calderón Collantes dice que aquello es inexacto, yo digo que es exacto.

El Sr. Calderón Collantes tiene la desgracia de equivocarse siempre cuando habla, ó de expresarse de tal manera que nadie lo entienda. Así sucedió con el General Prijo, como dije ayer, y así conmigo.

Lo que S. S. ha dicho supondría que una dignísima persona que está en París podía faltar a su deber y ponerse en combinación conmigo para darme la Embajada, y esa honradísima cuanto dignísima persona es incapaz de ello. Dice S. S. que no se había hecho ninguna pregunta oficial ni extraordinaria sobre si el Emperador me admitiría.

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo. Me lo ha dicho el Ministro de Estado.

El Sr. Ministro de la Guerra. Pues aquí tengo la carta del Ministro de Estado al Encargado de Negocios en París. Yo, señores, que conozco que en los negocios políticos se llega a veces al terreno donde apenas se permite llegar a nosotros. Yo no aludo al Marqués de la Vega de Armijo más allá de lo que él mismo ha dicho, y si lo toma por alusión, hace muy mal. He creído que había al fin necesidad de traer aquí esa carta, que dice así:

«La renuncia del Sr. Mon non pondrá en el caso de proponer a S. M. a una persona digna de reemplazarle. En esto podemos dar también una nueva prueba de los sentimientos que nos animan respecto a la Francia. No será el elegido de los que han manifestado menos simpatías por la alianza francesa, y no temeremos que vaya a expresar nuestras opiniones.

«La ausencia próxima del Emperador, con motivo de su viaje a Vichy, nos persuade de la necesidad de suspender el nombramiento por una breve temporada. V. podrá aprovechar para hacer las oportunas indicaciones a Mr. Thouvenel, y cuando V. nos diga que han sido escuchadas con satisfacción, yo no dudaré en recomendar a V. el nombre que me proponga. Yo no aludo al Marqués de la Vega de Armijo más allá de lo que él mismo ha dicho, y si lo toma por alusión, hace muy mal. He creído que había al fin necesidad de traer aquí esa carta, que dice así:

«Cuando recibí esta carta, dice el Encargado de Negocios, Mr. Thouvenel estaba en Londres: a los pocos días los periódicos anunciaban que el General Concha sería nombrado. Volvió Mr. Thouvenel y presentámonse me dijo: ya sé que viene el General Concha.

«La carta del Ministro de Estado, las noticias de la prensa, la demostración de Mr. Thouvenel me hicieron creer que el General Concha era el elegido. Dijo, pues, a Mr. Thouvenel que estaba encargado de preguntar al Gobierno del Emperador si sería bien recibido, y preguntarle si admitiría a una persona, no designándola por el nombre, sino como amigo de la alianza?»

Se decía al Encargado de Negocios que había una persona determinada. Esa persona era el General Concha, y cuando esto se hacía, el General Concha nada sabía de este nombramiento.

«Cuando recibí esta carta, dice el Encargado de Negocios, Mr. Thouvenel estaba en Londres: a los pocos días los periódicos anunciaban que el General Concha sería nombrado. Volvió Mr. Thouvenel y presentámonse me dijo: ya sé que viene el General Concha.

«La carta del Ministro de Estado, las noticias de la prensa, la demostración de Mr. Thouvenel me hicieron creer que el General Concha era el elegido. Dijo, pues, a Mr. Thouvenel que estaba encargado de preguntar al Gobierno del Emperador si sería bien recibido, y preguntarle si admitiría a una persona, no designándola por el nombre, sino como amigo de la alianza?»

Se decía al Encargado de Negocios que había una persona determinada. Esa persona era el General Concha, y cuando esto se hacía, el General Concha nada sabía de este nombramiento.

«Cuando recibí esta carta, dice el Encargado de Negocios, Mr. Thouvenel estaba en Londres: a los pocos días los periódicos anunciaban que el General Concha sería nombrado. Volvió Mr. Thouvenel y presentámonse me dijo: ya sé que viene el General Concha.

«La carta del Ministro de Estado, las noticias de la prensa, la demostración de Mr. Thouvenel me hicieron creer que el General Concha era el elegido. Dijo, pues, a Mr. Thouvenel que estaba encargado de preguntar al Gobierno del Emperador si sería bien recibido, y preguntarle si admitiría a una persona, no designándola por el nombre, sino como amigo de la alianza?»

Se decía al Encargado de Negocios que había una persona determinada. Esa persona era el General Concha, y cuando esto se hacía, el General Concha nada sabía de este nombramiento.

«Cuando recibí esta carta, dice el Encargado de Negocios, Mr. Thouvenel estaba en Londres: a los pocos días los periódicos anunciaban que el General Concha sería nombrado. Volvió Mr. Thouvenel y presentámonse me dijo: ya sé que viene el General Concha.

«La carta del Ministro de Estado, las noticias de la prensa, la demostración de Mr. Thouvenel me hicieron creer que el General Concha era el elegido. Dijo, pues, a Mr. Thouvenel que estaba encargado de preguntar al Gobierno del Emperador si sería bien recibido, y preguntarle si admitiría a una persona, no designándola por el nombre, sino como amigo de la alianza?»

Se decía al Encargado de Negocios que había una persona determinada. Esa persona era el General Concha, y cuando esto se hacía, el General Concha nada sabía de este nombramiento.

«Cuando recibí esta carta, dice el Encargado de Negocios, Mr. Thouvenel estaba en Londres: a los pocos días los periódicos anunciaban que el General Concha sería nombrado. Volvió Mr. Thouvenel y presentámonse me dijo: ya sé que viene el General Concha.

«La carta del Ministro de Estado, las noticias de la prensa, la demostración de Mr. Thouvenel me hicieron creer que el General Concha era el elegido. Dijo, pues, a Mr. Thouvenel que estaba encargado de preguntar al Gobierno del Emperador si sería bien recibido, y preguntarle si admitiría a una persona, no designándola por el nombre, sino como amigo de la alianza?»

Se decía al Encargado de Negocios que había una persona determinada. Esa persona era el General Concha, y cuando esto se hacía, el General Concha nada sabía de este nombramiento.

«Cuando recibí esta carta, dice el Encargado de Negocios, Mr. Thouvenel estaba en Londres: a los pocos días los periódicos anunciaban que el General Concha sería nombrado. Volvió Mr. Thouvenel y presentámonse me dijo: ya sé que viene el General Concha.

«La carta del Ministro de Estado, las noticias de la prensa, la demostración de Mr. Thouvenel me hicieron creer que el General Concha era el elegido. Dijo, pues, a Mr. Thouvenel que estaba encargado de preguntar al Gobierno del Emperador si sería bien recibido, y preguntarle si admitiría a una persona, no designándola por el nombre, sino como amigo de la alianza?»

Se decía al Encargado de Negocios que había una persona determinada. Esa persona era el General Concha, y cuando esto se hacía, el General Concha nada sabía de este nombramiento.

«Cuando recibí esta carta, dice el Encargado de Negocios, Mr. Thouvenel estaba en Londres: a los pocos días los periódicos anunciaban que el General Concha sería nombrado. Volvió Mr. Thouvenel y presentámonse me dijo: ya sé que viene el General Concha.

«La carta del Ministro de Estado, las noticias de la prensa, la demostración de Mr. Thouvenel me hicieron creer que el General Concha era el elegido. Dijo, pues, a Mr. Thouvenel que estaba encargado de preguntar al Gobierno del Emperador si sería bien recibido, y preguntarle si admitiría a una persona, no designándola por el nombre, sino como amigo de la alianza?»

Se decía al Encargado de Negocios que había una persona determinada. Esa persona era el General Concha, y cuando esto se hacía, el General Concha nada sabía de este nombramiento.

No sé, señores, si habrá olvidado algo de lo que el Sr. Marqués de la Vega de Armijo ha manifestado: pero lo que si puedo decir es que si algo he dejado de contar por olvido, lo contaré tan luego como se me recuerde.

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo. No quiero prolongar este enojoso debate, que no he provocado. Los asertos que he sostenido me han sido manifestados por el Sr. Ministro de Estado. Dijo que yo me acordaba de haber dicho en el Gabinete anterior: no pendiente un debate sobre ellos, porque habiendo allí podrá el Sr. Ministro de la Guerra discutir con quien pueda contestarle mejor que yo.

Yo no he censurado a S. S. porque tuviera relaciones con el Sr. Muro: lo que he hecho ha sido atribuir ese despacho telegráfico a la intinidad que ese funcionario tenía con el Sr. Marqués de la Habana, que la hacía tener un vivo deseo de saber como sería recibido en París, cosa que va me explico perfectamente.

Por lo demás, yo no he dicho que la persona a quien aludió con motivo de las elecciones no hubiera venido aquí sin el apoyo del Gobierno, sino que acaso no hubiera venido si hubiera tomado parte en la elección el partido progresista.

En cuanto a lo del nombramiento del Gobernador de Málaga, no quiero cansar a la Cámara con cosas de poca importancia.

El Sr. Ulloa. No pensaba, señores, tomar parte en este debate, del que se han encargado personas amigas mías más autorizadas que yo. Pero una alusión inesperada, gratuita, espontánea, infundada del Sr. Ministro de la Guerra me obliga a ocupar brevemente la atención del Congreso.

El Sr. Ministro de la Guerra arremetida con nosotros con todo lo que S. S. había defendido, y me parecía a mí que quería hacernos responsables de agravios que le habían inferido en otra parte. S. S. olvidaba que los Diputados españoles no representan aquí más que a sus comitentes, ni expresan sus opiniones que las suyas propias. Sensible es que S. S. sea atacado por la prensa; pero ¿esto es nuevo? ¿No han sido censurados por ella personas más importantes que S. S. y de menos posición? No puedo, pues, S. S. quejarse de esos ataques, ni indios inculpar por ellos a los Sres. Diputados.

Yo creí, señores, que ayer se había dicho la última palabra acerca de la cuestión de la Embajada de París; pero, según parece, esa palabra se dirá en otra parte: a mí solo se me ocurre preguntar una cosa. Si S. S. creía que la política anterior era estrecha y mala, ¿por qué la sacrificaba sus opiniones? ¿Es esto un sacrificio, ó es faltar a moralidad política de defender solo las opiniones que se creen buenas?

S. S. decía ayer que el General O'Donnell no podría volver al poder sin el Sr. Marqués de la Vega de Armijo y sus otras personas, aludiendo en ellas a mí; yo puedo asegurar a S. S. que si dice esto porque cree que yo estaré siempre al lado del Sr. General O'Donnell, tiene razón el Sr. Ministro de la Guerra, porque así lo haré, sobre todo cuando se halla fuera del poder, no haciendo lo que el Sr. Ministro, que después de apoyar el partido que le combate hoy que tiene la aureola de la desgracia.

Pero creo que S. S. al decir esto llevaba otra intención que yo deploro. Dice S. S. que yo pertenecía a una pandilla dentro de un partido con miras estrechas e intolerantes. Pues yo le digo que no cabe estrechez de miras en quien no ha tenido jamás envidia ni despecho, ni exclusivismo en quien fíjase tanto en las doctrinas que defiende, y que son las más amplias, puesto que se dirigen a buscar soluciones comunes para todas las cuestiones cardinales de los partidos medios del país. Todos me conocen en la Cámara, señores; y yo apelo de esta calificación que de mí se ha hecho, no a mis amigos, sino a mis adversarios.

Nuestros salinos del Gobierno constitucionalmente, porque S. M. en su alta dignidad, no quiso tomar una medida que le aconsejamos; pero ¿había yo tenido ni la más pequeña parte en las exigencias que produjeron la necesidad de la conveniencia de aquella medida? La afirmación de S. S. solo puede tener por objeto el decir que nosotros, hombres de miras tan estrechas, estábamos en la oposición porque no estábamos en ese banco, y la razón de nuestra actitud no es esta: es la falta de claridad en la política del Ministerio, que nos impidió la unión liberal elaborada en muchos años, ha trabajado en una noche un gran partido nacional, alrededor de una persona importante como el Sr. Marqués de Miraflores; pero que por sus antecedentes políticos no tiene las condiciones necesarias para este objeto.

Nosotros queríamos hacer una fusión, y la hicimos, diferenciándonos solo en las cuestiones secundarias: vosotros habéis hecho solo una coalición; habéis acudido como primer acto de un Gabinete al último extremo que acuden las oposiciones al fin de las legislaturas, y esa coalición es imposible, porque hay opiniones completamente contrarias en el Sr. Ministro de la Guerra, en lo que decía aquí el 11 de Marzo de 1863 el Sr. Ministro de la Gobernación y en lo manifestado por el Sr. Presidente del Consejo, que decía que la unión liberal era un absurdo. Es imposible, pues, que los hombres que en el Gobierno sin saber lo que es, y por consiguiente no encontramos una situación espantosa para votar lo que el Gobierno nos represente, en favor si es conforme con nuestras ideas, y en contra si se separa de ellas.

Esta será nuestra conducta, y con ella lograremos que el día, no lejano, en que a todos nos cobije la misma desgracia, podamos tender la mano a nuestros amigos sin tener que contrariar a través del razonamiento el lado del Sr. Ministro de la Guerra. Señores, será muy corto en mi rectificación, y la haré con toda la deferencia que merece el Sr. Ulloa. Yo hablo generalmente con mucho calor, y no soy tan dueño como quisiera de mi palabra; pero debo, antes de explicar mi alusión al señor Ulloa, decir que yo no me ocupaba de las alusiones de la prensa, sino de las que se nos han hecho aquí, porque respecto a la prensa, yo la dejo que diga de mí cuanto quiera, reservándome solo el derecho de perseguirla personalmente cuando me injurie o me calumnias.

En cuanto a haber dejado al Duque de Tetuán en la desgracia, yo no creo que esté en desgracia; porque en la posición que ocupa, considerado como lo está por el Gobierno, no se puede decir que esté en esa situación. ¿Es desgracia acaso no ser Presidente del Consejo? Claro que no, y por consiguiente no hay entre nosotros esa falta que se supone por habernos puesto en frente, no de su persona, sino de su política.

En cuanto al Sr. Ulloa, yo no me dirigí a él porque representara una política intolerante, sino porque no creo fundados los elementos de la unión liberal, y supon-

«Cuando recibí esta carta, dice el Encargado de Negocios, Mr. Thouvenel estaba en Londres: a los pocos días los periódicos anunciaban que el General Concha sería nombrado. Volvió Mr. Thouvenel y presentámonse me dijo: ya sé que viene el General Concha.

«La carta del Ministro de Estado, las noticias de la prensa, la demostración de Mr. Thouvenel me hicieron creer que el General Concha era el elegido. Dijo, pues, a Mr. Thouvenel que estaba encargado de preguntar al Gobierno del Emperador si sería bien recibido, y preguntarle si admitiría a una persona, no designándola por el nombre, sino como amigo de la alianza?»

Se decía al Encargado de Negocios que había una persona determinada. Esa persona era el General Concha, y cuando esto se hacía, el General Concha nada sabía de este nombramiento.

«Cuando recibí esta carta, dice el Encargado de Negocios, Mr. Thouvenel estaba en Londres: a los pocos días los periódicos anunciaban que el General Concha sería nombrado. Volvió Mr. Thouvenel y presentámonse me dijo: ya sé que viene el General Concha.

«La carta del Ministro de Estado, las noticias de la prensa, la demostración de Mr. Thouvenel me hicieron creer que el General Concha era el elegido. Dijo, pues, a Mr. Thouvenel que estaba encargado de preguntar al Gobierno del Emperador si sería bien recibido, y preguntarle si admitiría a una persona, no designándola por el nombre, sino como amigo de la alianza?»

Se decía al Encargado de Negocios que había una persona determinada. Esa persona era el General Concha, y cuando esto se hacía, el General Concha nada sabía de este nombramiento.

«Cuando recibí esta carta, dice el Encargado de Negocios, Mr. Thouvenel estaba en Londres: a los pocos días los periódicos anunciaban que el General Concha sería nombrado. Volvió Mr. Thouvenel y presentámonse me dijo: ya sé que viene el General Concha.

«La carta del Ministro de Estado, las noticias de la prensa, la demostración de Mr. Thouvenel me hicieron creer que el General Concha era el elegido. Dijo, pues, a Mr. Thouvenel que estaba encargado de preguntar al Gobierno del Emperador si sería bien recibido, y preguntarle si admitiría a una persona, no designándola por el nombre, sino como amigo de la alianza?»

Se decía al Encargado de Negocios que había una persona determinada. Esa persona era el General Concha, y cuando esto se hacía, el General Concha nada sabía de este nombramiento.

«Cuando recibí esta carta, dice el Encargado de Negocios, Mr. Thouvenel estaba en Londres: a los pocos días los periódicos anunciaban que el General Concha sería nombrado. Volvió Mr. Thouvenel y presentámonse me dijo: ya sé que viene el General Concha.

«La carta del Ministro de Estado, las noticias de la prensa, la demostración de Mr. Thouvenel me hicieron creer que el General Concha era el elegido. Dijo, pues, a Mr. Thouvenel que estaba encargado de preguntar al Gobierno del Emperador si sería bien recibido, y preguntarle si admitiría a una persona, no designándola por el nombre, sino como amigo de la alianza?»

Se decía al Encargado de Negocios que había una persona determinada. Esa persona era el General Concha, y cuando esto se hacía, el General Concha nada sabía de este nombramiento.

«Cuando recibí esta carta, dice el Encargado de Negocios, Mr. Thouvenel estaba en Londres: a los pocos días los periódicos anunciaban que el General Concha sería nombrado. Volvió Mr. Thouvenel y presentámonse me dijo: ya sé que viene el General Concha.

«La carta del Ministro de Estado, las noticias de la prensa, la demostración de Mr. Thouvenel me hicieron creer que el General Concha era el elegido. Dijo, pues, a Mr. Thouvenel que estaba encargado de preguntar al Gobierno del Emperador si sería bien recibido, y preguntarle si admitiría a una persona, no designándola por el nombre, sino como amigo de la alianza?»

Se decía al Encargado de Negocios que había una persona determinada. Esa persona era el General Concha, y cuando esto se hacía, el General Concha nada sabía de este nombramiento.

«Cuando recibí esta carta, dice el Encargado de Negocios, Mr. Thouvenel estaba en Londres: a los pocos días los periódicos anunciaban que el General Concha sería nombrado. Volvió Mr. Thouvenel y presentámonse me dijo: ya sé que viene el General Concha.

«La carta del Ministro de Estado, las noticias de la prensa, la demostración de Mr. Thouvenel me hicieron creer que el General Concha era el elegido. Dijo, pues, a Mr. Thouvenel que estaba encargado de preguntar al Gobierno del Emperador si sería bien recibido, y preguntarle si admitiría a una persona, no designándola por el nombre, sino como amigo de la alianza?»

Se decía al Encargado de Negocios que había una persona determinada. Esa persona era el General Concha, y cuando esto se hacía, el General Concha nada sabía de este nombramiento.

«Cuando recibí esta carta, dice el Encargado de Negocios, Mr. Thouvenel estaba en Londres: a los pocos días los periódicos anunciaban que el General Concha sería nombrado. Volvió Mr. Thouvenel y presentámonse me dijo: ya sé que viene el General Concha.

«La carta del Ministro de Estado, las noticias de la prensa, la demostración de Mr. Thouvenel me hicieron creer que el General Concha era el elegido. Dijo, pues, a Mr. Thouvenel que estaba encargado de preguntar al Gobierno del Emperador si sería bien recibido, y preguntarle si admitiría a una persona, no designándola por el nombre, sino como amigo de la alianza?»

Se decía al Encargado de Negocios que había una persona determinada. Esa persona era el General Concha, y cuando esto se hacía, el General Concha nada sabía de este nombramiento.

«Cuando recibí esta carta, dice el Encargado de Negocios, Mr. Thouvenel estaba en Londres: a los pocos días los periódicos anunciaban que el General Concha sería nombrado. Volvió Mr. Thouvenel y presentámonse me dijo: ya sé que viene el General Concha.

«La carta del Ministro de Estado, las noticias de la prensa, la demostración de Mr. Thouvenel me hicieron creer que el General Concha era el elegido. Dijo, pues, a Mr. Thouvenel que estaba encargado de preguntar al Gobierno del Emperador si sería bien recibido, y preguntarle si admitiría a una persona, no designándola por el nombre, sino como amigo de la alianza?»

Se decía al Encargado de Negocios que había una persona determinada. Esa persona era el General Concha, y cuando esto se hacía, el General Concha nada sabía de este nombramiento.

«Cuando recibí esta carta, dice el Encargado de Negocios, Mr. Thouvenel estaba en Londres: a los pocos días los periódicos anunciaban que el General Concha sería nombrado. Volvió Mr. Thouvenel y presentámonse me dijo: ya sé que viene el General Concha.

«La carta del Ministro de Estado, las noticias de la prensa, la demostración de Mr. Thouvenel me hicieron creer que el General Concha era el elegido. Dijo, pues, a Mr. Thouvenel que estaba encargado de preguntar al Gobierno del Emperador si sería bien recibido, y preguntarle si admitiría a una persona, no designándola por el nombre, sino como amigo de la alianza?»

Se decía al Encargado de Negocios que había una persona determinada. Esa persona era el General Concha, y cuando esto se hacía, el General Concha nada sabía de este nombramiento.

«Cuando recibí esta carta, dice el Encargado de Negocios, Mr. Thouvenel estaba en Londres: a los pocos días los periódicos anunciaban que el General Concha sería nombrado. Volvió Mr. Thouvenel y presentámonse me dijo: ya sé que viene el General Concha.

«La carta del Ministro de Estado, las noticias de la prensa, la demostración de Mr. Thouvenel me hicieron creer que el General Concha era el elegido. Dijo, pues, a Mr. Thouvenel que estaba encargado de preguntar al Gobierno del Emperador si sería bien recibido, y preguntarle si admitiría a una persona, no designándola por el nombre, sino como amigo de la alianza?»

Se decía al Encargado de Negocios que había una persona determinada. Esa persona era el General Concha, y cuando esto se hacía, el General Concha nada sabía de este nombramiento.

«Cuando recibí esta carta, dice el Encargado de Negocios, Mr. Thouvenel estaba en Londres: a los pocos días los periódicos anunciaban que el General Concha sería nombrado. Volvió Mr. Thouvenel y presentámonse me dijo: ya sé que viene el General Concha.

«La carta del Ministro de Estado, las noticias de la prensa, la demostración de Mr. Thouvenel me hicieron creer que el General Concha era el elegido. Dijo, pues, a Mr. Thouvenel que estaba encargado de preguntar al Gobierno del Emperador si sería bien recibido, y preguntarle si admitiría a una persona, no designándola por el nombre, sino como amigo de la alianza?»

Se decía al Encargado de Negocios que había una persona determinada. Esa persona era el General Concha, y cuando esto se hacía, el General Concha nada sabía de este nombramiento.

«Cuando recibí esta carta, dice el Encargado de Negocios, Mr. Thouvenel estaba en Londres: a los pocos días los periódicos anunciaban que el General Concha sería nombrado. Volvió Mr. Thouvenel y presentámonse me dijo: ya sé que viene el General Concha.

«La carta del Ministro de Estado, las noticias de la prensa, la demostración de Mr. Thouvenel me hicieron creer que el General Concha era el elegido. Dijo, pues, a Mr. Thouvenel que estaba encargado de preguntar al Gobierno del Emperador si sería bien recibido, y preguntarle si admitiría a una persona, no designándola por el nombre, sino como amigo de la alianza?»

Se decía al Encargado de Negocios que había una persona determinada. Esa persona era el General Concha, y cuando esto se hacía, el General Concha nada sabía de este nombramiento.

«Cuando recibí esta carta, dice el Encargado de Negocios, Mr. Thouvenel estaba en Londres: a los pocos días los periódicos anunciaban que el General Concha sería nombrado. Volvió Mr. Thouvenel y presentámonse me dijo: ya sé que viene el General Concha.

«La carta del Ministro de Estado, las noticias de la prensa, la demostración de Mr. Thouvenel me hicieron creer que el General Concha era el elegido. Dijo, pues, a Mr. Thouvenel que estaba encargado de preguntar al Gobierno del Emperador si sería bien recibido, y preguntarle si admitiría a una persona, no designándola por el nombre, sino como amigo de la alianza?»

Se decía al Encargado de Negocios que había una persona determinada. Esa persona era el General Concha, y cuando esto se hacía, el General Concha nada sabía de este nombramiento.

«Cuando recibí esta carta, dice el Encargado de Negocios, Mr. Thouvenel estaba en Londres: a los pocos días los periódicos anunciaban que el General Concha sería nombrado. Volvió Mr. Thouvenel y presentámonse me dijo: ya sé que viene el General Concha.

«La carta del Ministro de Estado, las noticias de la prensa, la demostración de Mr. Thouvenel me hicieron creer que el General Concha era el elegido. Dijo, pues, a Mr. Thouvenel que estaba encargado de preguntar al Gobierno del Emperador si sería bien recibido, y preguntarle si admitiría a una persona, no designándola por el nombre, sino como amigo de la alianza?»

Se decía al Encargado de Negocios que había una persona determinada. Esa persona era el General Concha, y cuando esto se hacía, el General Concha nada sabía de este nombramiento.

«Cuando recibí esta carta, dice el Encargado de Negocios, Mr. Thouvenel estaba en Londres: a los pocos días los periódicos anunciaban que el General Concha sería nombrado. Volvió Mr. Thouvenel y presentámonse me dijo: ya sé que viene el General Concha.

«La carta del Ministro de Estado, las noticias de la prensa, la demostración de Mr. Thouvenel me hicieron creer que el General Concha era el elegido. Dijo, pues, a Mr. Thouvenel que estaba encargado de preguntar al Gobierno del Emperador si sería bien recibido, y preguntarle si admitiría a una persona, no designándola por el nombre, sino como amigo de la alianza?»

Se decía al Encargado de Negocios que había una persona determinada. Esa persona era el General Concha, y cuando esto se hacía, el General Concha nada sabía de este nombramiento.

«Cuando recibí esta carta, dice el Encargado de Negocios, Mr. Thouvenel estaba en Londres: a los pocos días los periódicos anunciaban que el General Concha sería nombrado. Volvió Mr. Thouvenel y presentámonse me dijo: ya sé que viene el General Concha.

«La carta del Ministro de Estado, las noticias de la prensa, la demostración de Mr. Thouvenel me hicieron creer que el General Concha era el elegido. Dijo, pues, a Mr. Thouvenel que estaba encargado de preguntar al Gobierno del Emperador si sería bien recibido, y preguntarle si admitiría a una persona, no designándola por el nombre, sino como amigo de la alianza?»

Se decía al Encargado de Negocios que había una persona determinada. Esa persona era el General Concha, y cuando esto se hacía, el General Concha nada sabía de este nombramiento.

«Cuando recibí esta carta, dice el Encargado de Negocios, Mr. Thouvenel estaba en Londres: a los pocos días los periódicos anunciaban que el General Concha sería nombrado. Volvió Mr. Thouvenel y presentámonse me dijo: ya sé que viene el General Concha.

«La carta del Ministro de Estado, las noticias de la prensa, la demostración de Mr. Thouvenel me hicieron creer que el General Concha era el elegido. Dijo, pues, a Mr. Thouvenel que estaba encargado de preguntar al Gobierno del Emperador si sería bien recibido, y preguntarle si admitiría a una persona, no designándola por el nombre, sino como amigo de la alianza?»

Se decía al Encargado de Negocios que había una persona determinada. Esa persona era el General Concha, y cuando esto se hacía, el General Concha nada sabía de este nombramiento.

«Cuando recibí esta carta, dice el Encargado de Negocios, Mr. Thouvenel estaba en Londres: a los pocos días los periódicos anunciaban que el General Concha sería nombrado. Volvió Mr. Thouvenel y presentámonse me dijo: ya sé que viene el General Concha.

«La carta del Ministro de Estado, las noticias de la prensa, la demostración de Mr. Thouvenel me hicieron creer que el General Concha era el elegido. Dijo, pues, a Mr. Thouvenel que estaba encargado de preguntar al Gobierno del Emperador si sería bien recibido, y preguntarle si admitiría a una persona, no designándola por el nombre, sino como amigo de la alianza?»

Se decía al Encargado de Negocios que había una persona determinada. Esa persona era el General Concha, y cuando esto se hacía, el General Concha nada sabía de este nombramiento.

«Cuando recibí esta carta, dice el Encargado de Negocios, Mr. Thouvenel estaba en Londres: a los pocos días los periódicos anunciaban que el General Concha sería nombrado. Volvió Mr. Thouvenel y presentámonse me dijo: ya sé que viene el General Concha.

«La carta del Ministro de Estado, las noticias de la prensa, la demostración de Mr. Thouvenel me hicieron creer que el General Concha era el elegido. Dijo, pues, a Mr. Thouvenel que estaba encargado de preguntar al Gobierno del Emperador si sería bien recibido, y preguntarle si admitiría a una persona, no designándola por el nombre, sino como amigo de la alianza?»

Se decía al Encargado de Negocios que había una persona determinada. Esa persona era el General Concha, y cuando esto se hacía, el General Concha nada sabía de este nombramiento.

«Cuando recibí esta carta, dice el Encargado de Negocios, Mr. Thouvenel estaba en Londres: a los pocos días los periódicos anunciaban que el General Concha sería nombrado. Volvió Mr. Thouvenel y presentámonse me dijo: ya sé que viene el General Concha.

«La carta del Ministro de Estado, las noticias de la prensa, la demostración de Mr. Thouvenel me hicieron creer que el General Concha era el elegido. Dijo, pues, a Mr. Thouvenel que estaba encargado de preguntar al Gobierno del Emperador si sería bien recibido, y preguntarle si admitiría a una persona, no designándola por el nombre, sino como amigo de la alianza?»

Se decía al Encargado de Negocios que había una persona determinada. Esa persona era el General Concha, y cuando esto se hacía, el General Concha nada sabía de este nombramiento.

«Cuando recibí esta carta, dice el Encargado de Negocios, Mr. Thouvenel estaba en Londres: a los pocos días los periódicos anunciaban que el General Concha sería nombrado. Volvió Mr. Thouvenel y presentámonse me dijo: ya sé que viene el General Concha.

«La carta del Ministro de Estado, las noticias de la prensa, la demostración de Mr. Thouvenel me hicieron creer que el General Concha era el elegido. Dijo, pues, a Mr. Thouvenel que estaba encargado de preguntar al Gobierno del Emperador si sería bien recibido, y preguntarle si admitiría a una persona, no designándola por el nombre, sino como amigo de la alianza?»

Se decía al Encargado de Negocios que había una persona determinada. Esa persona era el General Concha, y cuando esto se hacía, el General Concha nada sabía de este nombramiento.

«Cuando recibí esta carta, dice el Encargado de Negocios, Mr. Thouvenel estaba en Londres: a los pocos días los periódicos anunciaban que el General Concha sería nombrado. Volvió Mr. Thouvenel y presentámonse me dijo: ya sé que viene el General Concha.

«La carta del Ministro de Estado, las noticias de la prensa, la demostración de Mr. Thouvenel me hicieron creer que el General Concha era el elegido. Dijo, pues, a Mr. Thouvenel que estaba encargado de preguntar al Gobierno del Emperador si sería bien recibido, y preguntarle si admitiría a una persona, no designándola por el nombre, sino como amigo de la alianza?»

Se decía al Encargado de Negocios que había una persona determinada. Esa persona era el General Concha, y cuando esto se hacía, el General Concha nada sabía de este nombramiento.

«Cuando recibí esta carta, dice el Encargado de Negocios, Mr. Thouvenel estaba en Londres: a los pocos días los periódicos anunciaban que el General Concha sería nombrado. Volvió Mr. Thouvenel y presentámonse me dijo: ya sé que viene el General Concha.

«La carta del Ministro de Estado, las noticias de la prensa, la demostración de Mr. Thouvenel me hicieron creer que el General Concha era el elegido. Dijo, pues, a Mr. Thouvenel que estaba encargado de preguntar al Gobierno del Emperador si sería bien recibido, y preguntarle si admitiría a una persona, no designándola por el nombre, sino como amigo de la alianza?»

Se decía al Encargado de Negocios que había una persona determinada. Esa persona era el General Concha, y cuando esto se hacía, el General Concha nada sabía de este nombramiento.

«Cuando recibí esta carta, dice el Encargado de Negocios, Mr. Thouvenel estaba en Londres: a los pocos días los periódicos anunciaban que el General Concha sería nombrado. Volvió Mr. Thouvenel y presentámonse me dijo: ya sé que viene el General Concha.

«La carta del Ministro de Estado, las noticias de la prensa, la demostración de Mr. Thouvenel me hicieron creer que el General Concha era el elegido. Dijo, pues, a Mr. Thouvenel que estaba encargado de preguntar al Gobierno del Emperador si sería bien recibido, y preguntarle si admitiría a una persona, no designándola por el nombre, sino como amigo de la alianza?»

Se decía al Encargado de Negocios que había una persona determinada. Esa persona era el General Concha, y cuando esto se hacía, el General Concha nada sabía de este nombramiento.

«Cuando recibí esta carta, dice el Encargado de Negocios, Mr. Thouvenel estaba en Londres: a los pocos días los periódicos anunciaban que el General Concha sería nombrado. Volvió Mr. Thouvenel y presentámonse me dijo: ya sé que viene el General Concha.

«La carta del Ministro de Estado, las noticias de la prensa, la demostración de Mr. Thouvenel me hicieron creer que el General Concha era el elegido. Dijo, pues, a Mr. Thouvenel que estaba encargado de preguntar al Gobierno del Emperador si sería bien recibido, y preguntarle si admitiría a una persona, no designándola por el nombre, sino como amigo de la alianza?»

Se decía al Encargado de Negocios que había una persona determinada. Esa persona era el General Concha, y cuando esto se hacía, el General Concha nada sabía de este nombramiento.

«Cuando recibí esta carta, dice el Encargado de Negocios, Mr. Thouvenel estaba en Londres: a los pocos días los periódicos anunciaban que el General Concha sería nombrado. Volvió Mr. Thouvenel y presentámonse me dijo: ya sé que viene el General Concha.

«La carta del Ministro de Estado, las noticias de la prensa, la demostración de Mr. Thouvenel me hicieron creer que el General Concha era el elegido. Dijo, pues, a Mr. Thouvenel que estaba encargado de preguntar al Gobierno del Emperador si sería bien recibido, y preguntarle si admitiría a una persona, no designándola por el nombre, sino como amigo de la alianza?»

Se decía al Encargado de Negocios que había una persona determinada. Esa persona era el General Concha, y cuando esto se hacía, el General Concha nada sabía de este nombramiento.

«Cuando recibí esta carta, dice el Encargado de Negocios, Mr. Thouvenel estaba en Londres: a los pocos días los periódicos anunciaban que el General Concha sería nombrado. Volvió Mr. Thouvenel y presentámonse me dijo: ya sé que viene el General Concha.

«La carta del Ministro de Estado, las noticias de la prensa, la demostración de Mr. Thouvenel me hicieron creer que el General Concha era el elegido. Dijo, pues, a Mr. Thouvenel que estaba encargado de preguntar al Gobierno del Emperador si sería bien recibido, y preguntarle si admitiría a una persona, no designándola por el nombre, sino como amigo de la alianza?»

Se decía al Encargado de Negocios que había una persona determinada. Esa persona era el General Concha, y cuando esto se hacía, el General Concha nada sabía de este nombramiento.

SANTO DEL DIA.
La Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe de Méjico, y San Donato.
Cuarenta Horas en la parroquia de San Pedro.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.
Observaciones meteorológicas del día 11 de Diciembre de 1863.

HORA.	Barómetro reducido a 0° y al nivel del mar.	Temperatura en sombra.	Temperatura en el sol.	Temperatura en el aire.	Temperatura en el suelo.	Dirección del viento.	ESTADO DEL CIELO.
6 m.	716.04	-1.4	+1.8	E.	Despej.		
9 m.	716.93	0.1	0.1	N. E.	Idem.		
12 m.	716.57	6.6	8.3	N. N. E.	Idem.		
3 p.	715.91	8.4	10.5	N. N. E.	Idem.		
6 p.	716.37	4.7	5.9	N. N. E.	Idem.		
9 m.	716.64	2.6	3.2	N. N. E.	Idem.		

Temperatura máxima del día... 9.4
Temperatura mínima del día... 17.2
Evaporación en las 24 horas... 0.9 milímetros.

JUNTA GENERAL DE ESTADÍSTICA.
DIRECCION DE OPERACIONES GEOGRAFICAS.—Observaciones meteorológicas del día 11 de Diciembre de 1863.

LOCALIDAD.	Altura barométrica en milímetros.	Temperatura en sombra.	Dirección del viento.	ESTADO DEL CIELO.
Zar. a las 9 mañ.	772.0	4.3	Oeste.	Despej.
Bilbao id.	766.6	8.0	S. E.	Idem.
Ov. id.	776.7	5.2	O. N. O.	Idem.
Sant. id.	775.3	7.9	N. N. E.	Idem.
Burgos id.	776.2	4.6	N. N. E.	Idem.
Soria id.	774.6	0.4	N. N. E.	Idem.
Salamanca id.	780.3	0.4	Idem.	Idem.
Valladolid id.	772.5	2.2	Idem.	